EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SEVILLA – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que analizada la documentación presentada por **RODRIGO BURITICA PAREDES,** identificado con Cédula de Ciudadanía No.94.472.151, expedida en Buga, Representante Legal de la **FUNDACION SOCIAL RAYUELA**, Nit. 900952553-0 se pudo verificar cada uno de los datos suministrados para acreditar experiencia, lo que permitió establecer que posee las calidades indicadas e idoneidad con relación al objeto a contratar.

Que consecuencia a lo expuesto, este despacho haciendo uso de la facultad prevista en el Numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la idoneidad y experiencia para la contratación por contrato prestación de servicios ha decidido contratar con la **FUNDACION SOCIAL RAYUELA**, sin que sea necesario haber obtenido varias ofertas para ello.

Se expide en Sevilla – Valle del Cauca, a primero (01) del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

CRHISTIAN DAVID OSPINA
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno Municipal

Proyecto: Milena Cardona Pérez
Revisó y aprobó: Crhistian David Ospina